**MODELO 3. DOCUMENTACIÓN ANEXA PROGRAMA DE COOPERACIÓN ECONÓMICA PARA DOTACIONES URBANÍSTICAS COMUNES EN MUNICIPIOS SIN PLANEAMIENTO GENERAL.**

D/Dª \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, como Secretario/a del Ayuntamiento de \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

CERTIFICO:

1º. Que en el contenido del expediente aprobado por el Ayuntamiento de \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ , referido a la solicitud de inclusión de actuaciones en el Programa de cooperación económica de la Diputación para dotaciones urbanísticas comunes en municipios sin planeamiento general, constan los extremos que se especifican:

a) Las actuaciones se corresponden con obras municipales dirigidas a la implantación y mantenimiento adecuado de dotaciones urbanísticas comunes en núcleos de población.

b) En base a la información técnica, y a reserva de la tramitación correspondiente de los proyectos o actuaciones, no existen impedimentos desde el punto de vista del cumplimiento de la normativa general y sectorial y concurren respecto a las mismas los requisitos de titularidad/disponibilidad/habilitación/autorizaciones administrativas suficientes para su ejecución.

2º. Que, en relación a la solicitud de inclusión de actuaciones en el referido Programa, esta entidad:

* Se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y frente a la Seguridad Social.
* Se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones de reintegro de subvenciones de la Diputación Provincial, de conformidad con lo establecido en el artículo 25 del Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley General de Subvenciones.
* No ha solicitado ni recibido ayudas para la misma finalidad, o con las recibidas no se supera el coste de la correspondiente actuación o se cubren los mismos costes.

Y para que así conste y surta los efectos prevenidos ante la Diputación de Palencia, emito la presente certificación.

Firmado electrónicamente.- Secretario del Ayuntamiento beneficiario.